



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2016-2017

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería (VEUD en adelante), con su compromiso expreso de crear, desarrollar y transmitir el conocimiento y la cultura, ha acordado publicar esta convocatoria de ayuda para la realización de actividades de Extensión Universitaria durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017.

Entre los objetivos prioritarios de este Vicerrectorado se encuentran el de acercar y dinamizar las culturas humanística y científica, así como el de transmitir el conocimiento a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Para ello, y mediante esta convocatoria, se desea impulsar actividades de enseñanzas no regladas y colaborar con las propuestas de carácter cultural y científico que surjan desde la propia Universidad. Asimismo, se pretende enriquecer la programación cultural de la Universidad de Almería, además de implicar a la comunidad universitaria en la realización y organización de actividades culturales y científicas.

Bases

1. Objeto

La Universidad de Almería realiza esta convocatoria con el fin de asignar ayudas para la realización de actividades de Extensión Universitaria que se vayan a celebrar en el periodo comprendido **entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 9 de junio de 2017**, ambos inclusive.

Las modalidades de actividades de extensión para las que se puede solicitar ayudas son las siguientes:

Modalidad A.

Actividades de carácter cultural y que se inscriben en las Aulas de Extensión Universitaria.

En esta modalidad se incardinan las propuestas (cursos, jornadas, encuentros, talleres...) que tengan que ver con las diferentes *Aulas de Extensión Universitaria*: Música, Cine, Artes Escénicas, Letras, Fotografía, Astronomía y Artes Plásticas. Se plantea con la intención de favorecer la participación de la comunidad universitaria en la programación de las Aulas de Extensión. Se contemplará, por tanto, la

posibilidad de conceder ayudas para la realización de actividades culturales como cursos, exposiciones, conciertos, proyecciones, concursos, recitales, talleres, etc. relacionados con la música, las artes escénicas, la danza, la fotografía, la astronomía, la literatura, las artes plásticas y/o la cinematografía¹.

Modalidad B.

Actividades de carácter cultural o científico

Como jornadas, cursos, seminarios, congresos, ciclos de conferencias y talleres, cuyos contenidos sean de interés para la comunidad universitaria y cuyas temáticas no se incluyan en la modalidad A y que tengan como objeto dinamizar la vida cultural y científica de la comunidad universitaria. En esta convocatoria no se incluyen actividades, encuentros, seminarios que tengan por objeto el encuentro de resultados de investigación.

2. Solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda, siempre que tengan vinculación con la Universidad de Almería en el curso 2016-17:

- a. Profesorado en activo.
- b. Personal de Administración y Servicios.
- c. Responsables de Centros, Departamentos, Cátedras y/o Seminarios.
- d. Entidades públicas o privadas avaladas por un profesor/a de la Universidad de Almería o por el propio VEUD. En estos casos, deberá existir un convenio o acuerdo previo de colaboración entre ambas instituciones para la organización de este tipo de actividades.
- e. Asociaciones de estudiantes.

Las solicitudes podrán presentarse a título individual o bien en representación de un colectivo. En este último caso, deberá indicarse la persona responsable de la solicitud.

Solo podrá presentarse una solicitud de ayuda por actividad, cualquiera que sea el peticionario. A su vez, un peticionario solo podrá presentar una solicitud.

No podrán presentarse a esta convocatoria aquellas propuestas de colaboración que hayan recibido financiación de convocatorias publicadas por otro Vicerrectorado.

3. Dotación presupuestaria

El VEUD dispondrá para esta convocatoria de una consignación presupuestaria de **20.000 €** para estas dos modalidades.

La distribución del presupuesto se hará siguiendo los siguientes criterios:

¹ Para resolver cualquier duda referente al formato de un curso, exposición, concierto... etc. puede contactar en el telf. 950015692 o bien escribir un correo electrónico a cultura@ual.es.



1. Habrá un módulo de asignación básica de 200€ para cada propuesta aprobada por la Comisión (tanto de la Modalidad A como B).
2. El resto de la partida presupuestaria constituye el módulo de asignación variable que oscilará entre 300 y 1.500€. Esta se distribuirá proporcionalmente tras la aplicación de los criterios de valoración que se especifican en el apartado 7 de esta resolución, así como aquellos otros que establezca la Comisión.

4. Solicitudes

Los impresos de solicitud se encuentran disponibles en la página web del VEUD y en los Anexos 1.1-1.2-1.3 y 1.4 a esta convocatoria. Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Almería (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013), por Registro Electrónico (<http://www.ual.es/registro>) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común e irán dirigidos a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes.

Las propuestas de solicitudes de ayuda que no se atengan a esta normativa ni utilicen el modelo de formulario dispuesto a tal fin no serán consideradas por el VEUD.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará a los **15 días hábiles**.

5. Documentación

Para presentarse a esta convocatoria se deberán entregar los siguientes documentos debidamente cumplimentados en todos sus apartados:

1. Impreso de solicitud en el que se especifique la Modalidad A o Modalidad B, (Anexo 1.1 de la presente convocatoria).
2. Declaración responsable de que la actividad para la que solicita subvención no ha sido, ni será, beneficiaria de ayuda económica de otro Vicerrectorado (Anexo 1.2)
3. Memoria descriptiva, en la que se explique con claridad la actividad que se plantea (Anexo 1.3)
4. Presupuesto económico-financiero (Anexo 1.4) que deberá especificar los gastos contemplados para esta propuesta, que han de ser gastos directos y justificables derivados de la actividad que se va a realizar. A este respecto, ha de tenerse en cuenta las partidas para las que no se puede solicitar ayuda y que se precisan en el apartado 8.5 de esta convocatoria.

6. Comisión de selección

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Selección que está formada por:

- Presidenta: Dña. M^a del Mar Ruiz Domínguez, Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes.
- Vocal 1. D. José Blas Fuentes Mañas, Director de Secretariado de Promoción Cultural.
- Vocal 2. Dña. Elvira del Milagro Sáez González, Directora de Secretariado de Cursos de Verano.
- Vocal 3. D. Carlos Manuel Asensio Grima, Director de Departamento.
- Vocal 4. D. Javier Fornieles Alcaraz, Profesor de los cuerpos Docentes Universitarios.
- Vocal 5. Dña. Alba M^a de los Reyes González, estudiante.
- Secretaria. Dña. M^a Jesús Simón Cerezuela, PAS.

La Comisión aprobará las subvenciones para las propuestas seleccionadas en función del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 8 de esta convocatoria así como por aquellos otros acordados por la Comisión, y en los plazos que se especifican en los artículos 11 y 12 del *Reglamento de ayudas para la realización de actividades de Extensión Universitaria*.

7. Criterios para la selección de propuestas

El número de propuestas subvencionadas estará en función de las solicitudes presentadas, de la adecuación a los criterios establecidos en este apartado y de la disponibilidad presupuestaria.

Se tendrá en cuenta la originalidad, oportunidad, presupuesto ajustado, viabilidad de la propuesta, así como su coherencia con el objeto y modalidad de la convocatoria (A y B).

Además, se valorarán positivamente las propuestas presentadas que:

1. Sean relevantes para el mayor número de miembros de la comunidad universitaria y del entorno en general.
2. Den respuesta a las inquietudes culturales, científicas o humanísticas de los miembros de la comunidad universitaria.
3. Fomenten y difundan la ciencia, la cultura y el arte entre la comunidad universitaria.
4. Se adecuen a la Modalidad a la que ha presentado la solicitud.
5. Aquellos otros que la Comisión considere oportunos.

8. Motivos de denegación de las propuestas

Serán objeto de denegación las solicitudes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

1. Las realizadas por personas o colectivos que no cumplan lo establecido en el apartado 2 de la presente convocatoria.
2. Aquellas propuestas de colaboración que hayan recibido financiación de una convocatoria de ayudas de otro Vicerrectorado.
3. Las centradas en cubrir gastos de conferencias o charlas, o que sean consideradas actividades complementarias de otros programas como cursos de doctorado, másteres o seminarios de grupos de investigación.
4. Las actividades que tengan carácter periódico y que no hayan sido programadas expresamente para esta convocatoria (será excluyente únicamente para la Modalidad A).
5. Las peticiones que soliciten subvención para dietas, alojamiento y viaje de los organizadores de la actividad propuesta. Se excluyen, asimismo, gastos de material inventariable, y de protocolo, representación, así como comidas, invitaciones y aquellos otros de carácter suntuario.
6. Las propuestas presentadas fuera de los plazos indicados en esta convocatoria, en el propio reglamento o que incumplan las bases aquí expuestas.

9. Obligaciones de los participantes

Tanto los responsables como los miembros que formen parte de la planificación y organización de una actividad subvencionada por esta convocatoria se comprometen a:

1. La celebración de la actividad para la que se solicita ayuda.
2. Participar activamente en el desarrollo de las actividades planificadas.
3. Ajustarse a la propuesta presentada en esta convocatoria tanto en su forma como en el contenido. En caso de que, una vez aprobada la subvención, se desee cambiar el tipo de gasto presupuestado, el responsable deberá tener autorización previa del VEUD.
4. Elaborar una memoria de las actividades realizadas, así como una memoria económica en el formato que se adjunta en los Anexos 2.1 y 2.2.
5. Hacer constar de manera expresa la colaboración del VEUD mediante la inserción del nombre del Vicerrectorado y el logo de la Universidad de Almería en los folletos, carteles, catálogos y cualquier otro documento gráfico editado a tal efecto.

En caso de no considerar estos compromisos, se perderá el derecho a la ayuda y, en su caso, la Comisión podrá solicitar el reintegro de la misma.

10. Justificación de la actividad

En un plazo máximo de 15 días hábiles desde la finalización de la actividad, los peticionarios tendrán que enviar al Vicerrectorado por Registro General la siguiente documentación y según el modelo que se adjunta en los Anexos 2.1 y 2.2:

- Una memoria de la actividad subvencionada en la que se incluirán las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.

- Una memoria económica que incluya el desglose de todos y cada uno de los gastos incurridos, no únicamente los subvencionados (con indicación en el caso de facturas, de su remitente, número de factura, fecha, importe) y la totalidad de los ingresos obtenidos. Se deberá adjuntar fotocopia autenticada de los gastos realizados.

En caso de no recibir ambas memorias (Anexos 2.1 y 2.2) con toda la documentación señalada que acredite el desarrollo de la actividad, la adecuación a la solicitud aprobada por la Comisión así como la legibilidad de los gastos realizados, la Comisión se reserva el derecho de solicitar el reintegro total o parcial de la subvención concedida o bien no abonar total o parcialmente la ayuda autorizada.

11. Norma final

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, viernes, 16 de octubre de 2020
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES

Fdo.: M^a del Mar Ruiz Domínguez



**Anexo 1.1. SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DURANTE EL SEGUNDO
CUATRIMESTRE. CURSO 2016-17**

TÍTULO

INDIQUE LA MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA	
<p align="center">MODALIDAD A</p> <p>(Marque con una X el Aula de Extensión en el que se inscribiría su propuesta)</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Música</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Cine</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Artes plásticas</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Letras</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Artes Escénicas</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Fotografía</p> <p><input type="checkbox"/> Aula de Astronomía (nueva)</p>	<p>MODALIDAD B</p>

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR/A	NIF

SEÑALE TIPO DE PETICIONARIO QUE USTED REPRESENTA (marque con una X)						
PDI	ASOC ESTUDIANTES	PAS	Responsable de CENTRO	Director/a de DEPARTAMENTO	Responsable CATEDRAS/ SEMINARIOS	ENTIDAD EXTERNA UAL

SI ES PDI, SEÑALE EL DEPARTAMENTO

SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



**CULTURA
UAL**
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



SI ES ESTUDIANTE, SEÑALE LA TITULACIÓN EN LA QUE ESTÁ MATRICULADO EN EL CURSO 2016-17

--

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio)

El abajo firmante, SOLICITA ser admitido en la convocatoria de ayudas para actividades de Extensión Universitaria, Segundo Cuatrimestre del Curso 2016-17 declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados tanto en esta solicitud como en la documentación acreditativa.

Almería, a de de 2017

Fdo.
Responsable de la propuesta

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Anexo 1.2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE. 2016-
2017**

D./Dña. con DNI.....
como responsable de la propuesta presentada a esta convocatoria y para la que
solicito subvención declara bajo juramento que esta propuesta no ha sido, ni será,
beneficiaria de otra ayuda concedida en convocatorias de otros Vicerrectorados de la
Universidad de Almería en el actual curso académico.

Almería, a de de 2017

Fdo:
Responsable del proyecto

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



Anexo 1.3. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN	
DESTINATARIOS	NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ASISTENTES PREVISTOS

FECHA PREVISTA DE CELEBRACIÓN (inicio-final)	NÚMERO DE HORAS	ESPACIOS QUE SE UTILIZARÁN

DOCENTES/PONENTES/PARTICIPANTES (en caso de que los hubiera)

OBJETIVOS

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD e interés social y cultural (no más de 10 líneas)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

INDICAR SI SOLICITA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



**CULTURA
UAL**
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



El abajo firmante, SOLICITA ser admitido en la convocatoria de ayudas para actividades de Extensión Universitaria, Segundo Cuatrimestre del Curso 2016-17, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados tanto en esta solicitud como en la documentación acreditativa.

Almería, a de de 2017

Fdo:
Responsable del proyecto

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Anexo 1.4. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

INDIQUE SI SOLICITA SUBVENCIÓN DEL TOTAL O DE UNA PARTE DEL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	Total <input type="checkbox"/>
	Parcial <input type="checkbox"/>
Señale el/los concepto/s para el/los que solicita subvención	
Total	

CONCEPTO (Indique todos los gastos previstos en la actividad)	Cantidad y precio	IMPORTE €
• Honorario del ponente/docente (especificar número y cantidad)		
• Traslados del ponente/docente invitado para la actividad		
• Alojamiento de ponente/docentes invitados para la actividad		
• Material		
• Diseño e imprenta		
• Comunicación y promoción		
• Material fungible/fotocopias		



• Técnicos sonido, iluminación, imagen de espacios de la ual		
• Otros (especificar)		
TOTAL		€

PREVISIÓN DE INGRESOS		
CONCEPTO (Indique todos los ingresos previstos en la actividad)	IMPORTE	
1. Aportaciones públicas	1.	
2. Aportaciones privadas	2.	
3. Matrícula en la actividad	3.	
4. Otros (especificar)	4.	
Total		

OBSERVACIONES

El abajo firmante, SOLICITA ser admitido en la convocatoria de ayudas para actividades de Extensión Universitaria, declarando que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados tanto en esta solicitud como en la documentación acreditativa.

Almería, a de de 2017

Fdo:
Responsable del proyecto

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



**CULTURA
UAL**
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



Anexo 2.1. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD
(Se entregará en un plazo de 30 días hábiles una vez finalizada la actividad subvencionada)

DENOMINACIÓN Y FECHA/S DE CELEBRACIÓN	

RESPONSABLE			
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

NÚMERO DE ASISTENTES

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA/S ACTIVIDAD/ES

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El abajo firmante DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta memoria de actividades.

Almería, a de de 2017

Fdo:
Responsable del proyecto

SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



Anexo 2.2. MEMORIA ECONÓMICA
(Se entregará en un plazo de 30 días hábiles una vez finalizada la actividad subvencionada)

INGRESOS	IMPORTE €
• Aportación del Vicerrectorado	
• Prestación de servicios	
• Matrículas	
• Ayudas o subvenciones de otros órganos de la Universidad (especificar)	
• Otras fuentes de financiación: (especificar)	
Total Ingresos	€
GASTOS	IMPORTE €
• Personal	
• Mantenimiento general (gastos corrientes)	
• Actividades (gastos corrientes)	
• Otros (especificar)	
Total Gastos	€
SALDO O DIFERENCIA (+/-)	€

El abajo firmante DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta memoria de actividades.

Almería, a de de 2017

Fdo:
Responsable del proyecto

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal), le informamos que sus datos personales forman parte de

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



**CULTURA
UAL**
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



ficheros responsabilidad de UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Crta. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es.

**SRA. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**